



y bajo su responsabilidad para la solución de este asunto.

La Corporación después de amplia deliberación acuerda que era conveniente el estudiar este asunto basando en los procedimientos que hayan seguido otros Ayuntamientos que tengan Créditos análogos o con otro fin, concedidos por la misma entidad, y que para cuyo fin, facultan al Sr. Alcalde, para que haga esta gestión o la que estime mas procedente sobre este asunto, para que se resuelva lo antes posible dado a la premura del caso.

Se aprueban los pagos y demas que hayan habido durante el presente mes, con la preferencia que la Ley indica.

y no habiendo mas asuntos de que tratar la Presidencia dió por terminado el acto, extendiéndose la presente que firman los Pres Concurrentes, de lo que como Secretario Certifico:

*Por el Sr. Secretario*



*Salvador Barrio*

*Juan Rubio*

*J. Mellado*

